



Liceo Bicentenario
Polivalente A N° 71
Guillermo Feliú Cruz
Avda. Cinco de Abril 4800
admin@liceofeliucruz.cl
www.liceofeliucruz.cl
RBD 9862 - 0

Regulación en recreos

Con el propósito de resguardar la seguridad, el orden y la adecuada convivencia dentro del establecimiento, se establecen las siguientes disposiciones para los períodos de recreo:

1. **Desplazamiento de estudiantes**

Durante los recreos, todos los estudiantes deberán dirigirse obligatoriamente a los patios u otros espacios comunes habilitados.

Solo se permitirán excepciones en casos debidamente justificados, previamente coordinados y autorizados por Inspectoría General.

2. **Prohibición de ingreso a salas**

Las salas de clases deberán permanecer cerradas durante los recreos. Será responsabilidad de cada docente asegurarse de que la sala quede debidamente cerrada al momento de salir.

3. **Uso de mochilas y pertenencias**

Por razones de seguridad y prevención, los estudiantes no podrán bajar a recreo con mochilas u otros objetos de gran tamaño, debiendo dejar sus pertenencias dentro de la sala de clases.

4. **Recepción de alimentos externos**

Por motivos de seguridad, no está permitido el ingreso ni la recepción de deliveries o pedidos de comida durante la jornada escolar.

5. **Retiro de estudiantes durante recreos**

No se autorizará el retiro de estudiantes por parte de apoderados durante los recreos, debido a la dificultad de ubicación y resguardo de los estudiantes en los espacios comunes. Los retiros deberán realizarse en horarios establecidos y mediante los procedimientos formales del establecimiento.

